

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva

Roma, 6-10 de junio de 2011

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2011/1/2/Rev.1

1º junio 2011
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

1. Aprobación del programa

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2011. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Elecciones para cubrir los puestos vacantes en la Mesa y nombramiento del Relator

La Junta elegirá a un miembro de la Mesa (Lista C) y a un miembro suplente (Lista D), para reemplazar a los actuales representantes que dejen de estar disponibles para desempeñar sus funciones.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. Informes anuales

➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2010

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: "Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite". Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2010 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

5. Asuntos de política

a) <u>Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de</u> cupones para alimentos y transferencias de efectivo*

En el presente documento se actualiza la política de 2008 en materia de cupones para alimentos y transferencias de efectivo, tomando en cuenta la experiencia adquirida por el PMA en la aplicación de iniciativas de este tipo. Además, se examinan las principales características y tendencias observadas desde 2008 en las operaciones del PMA basadas en el efectivo, se exponen las cuestiones y los retos que van surgiendo y se esbozan las prioridades para seguir incorporando de manera sistemática las transferencias de dinero y los cupones para alimentos en la cartera de actividades del PMA. El documento se presenta a la Junta **para información**.

b) Proceso de formulación de las políticas en el PMA

A raíz de los debates mantenidos al respecto por la Mesa de la Junta Ejecutiva en 2009 y 2010, la Junta pidió que se le presentara, **para aprobación**, un documento sobre el ciclo de formulación de las políticas. Este documento, que se presenta para aprobación, está dividido en dos partes. En la primera parte se describe el modo en que



las políticas se formulan, aplican, evalúan y actualizan. Se incluye un diagrama de flujo donde se ilustran las diferentes etapas y los factores determinantes del proceso de formulación de políticas en el PMA y la manera en que las políticas y programas del PMA se ajustan al proceso más amplio de formulación de políticas en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En la segunda parte se explica la clasificación de los documentos que se presentan a la Junta.

c) Marco de supervisión y política en materia de divulgación de informes

Durante el segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que formulara una política exhaustiva en materia de supervisión que incluyera los procedimientos para la divulgación de informes internos. En dicha política se exponen los principios y las características de una supervisión eficaz, y se determinan las funciones y responsabilidades en materia de supervisión, los mecanismos institucionales, las normas profesionales para la supervisión interna, los mecanismos de presentación de informes relacionados con la supervisión y los recursos necesarios para llevar a cabo de manera eficaz la labor de supervisión dentro del Programa. Este documento se presenta **para aprobación**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

d) Soluciones sostenibles al problema del hambre puestas en práctica por el PMA en pro de las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria crónica: estado de la estrategia de traspaso de responsabilidades* (retirado)

En este documento, que se presenta **para información**, se identifican los programas a más largo plazo que forman parte de la cartera de proyectos del PMA, pero no se incluye una estrategia de traspaso de responsabilidades bien definida. En él se exponen las medidas que se adoptan para establecer en estos programas una estrategia de traspaso de responsabilidades coherente en colaboración con los gobiernos y otras partes interesadas, a fin de poner en práctica soluciones a largo plazo o bien soluciones más apropiadas para las poblaciones aquejadas de inseguridad crónica.

e) <u>Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el</u> sida*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida y de las relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). Este informe de actualización se presenta a la Junta para información.

f) El cambio climático y el hambre: hacia una política del PMA en materia de cambio climático*

A raíz de la consulta oficiosa y del seminario celebrado con especialistas en la materia en 2009, al reconocer los vínculos existentes entre el cambio climático, el hambre y la malnutrición, los miembros de la Junta pidieron a la Secretaría que facilitara mayor información acerca de cómo el PMA contribuía a las iniciativas mundiales para hacer frente al impacto del cambio climático sobre el hambre y la desnutrición. En este documento, que se presenta **para información**, se informa a la Junta acerca de las maneras en que el PMA puede contribuir a ayudar a los gobiernos y las comunidades a



lograr la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático. El PMA cuenta con importantes ventajas comparativas gracias a su experiencia en la esfera de las intervenciones de fomento de la seguridad alimentaria para apoyar la adaptación y la reducción del riesgo de catástrofes.

g) <u>Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de</u> alimentación escolar*

La Secretaría presentará a la Junta, **para información**, un informe parcial sobre la aplicación de la política de alimentación escolar, que tiene por objeto apoyar las iniciativas emprendidas a escala mundial y nacional para ampliar los programas de alimentación escolar y aumentar su calidad y sostenibilidad, centrándose en el apoyo a la ejecución y la promoción de una reflexión estratégica, así como en el establecimiento de asociaciones, la labor de promoción y la movilización de fondos a escala mundial.

6. Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

a) Cuentas anuales comprobadas de 2010

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta **para aprobación**, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2010. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Examen del ciclo del Plan de Gestión

A raíz de la aprobación del examen del marco de financiación, es necesario enmendar el Estatuto y el Reglamento Financiero del PMA para tener en cuenta el nuevo período presupuestario. Las enmiendas se presentan a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y al Director Ejecutivo. Este informe anual, que se presenta **para examen**, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1º de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011. Esta fecha de cierre coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo figuran las recomendaciones cuya aplicación estaba pendiente en el período de sesiones anual de 2010 de la Junta, así como las recomendaciones formuladas después de dicho período de sesiones y contenidas en los informes de auditoría siguientes. Este documento se presenta **para examen**.



La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) <u>Informe del Inspector General</u>

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI (2) (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión **para examinarlo** y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

Este informe, que es el décimo presentado por el Inspector General, abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2010. Además de ofrecer un cuadro panorámico de la Oficina de Servicios de Supervisión —la estrategia que ésta adopta, las normas que aplica, los recursos de que dispone, las actividades que realiza y el marco de garantía de calidad con que cuenta—, en el documento se ilustran las garantías proporcionadas a la Directora Ejecutiva y se resumen las conclusiones y recomendaciones formuladas en 2010.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Evaluación del valor aportado por el sistema WINGS II*

La Secretaría ha examinado las inversiones realizadas por el PMA en el sistema institucional WINGS II y en los procesos conexos, que se han puesto en marcha a partir de julio de 2009, y comunica sus conclusiones a la Junta. Este examen ha sido dirigido y coordinado por la Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas. Este documento se presenta **para información**.

La Junta tiene también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) <u>Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)*</u>

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones en productos o servicios, exclusivamente, procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



i) <u>Informe de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las operaciones del PMA en Somalia</u>*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia.

7. Informes de evaluación

a) Informe anual de evaluación de 2010, y respuesta de la dirección

En el informe anual de evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación en el PMA. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

b) <u>Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA en la esfera de la protección social y las redes de seguridad, y respuesta de la dirección</u>

Se trata de la primera de cuatro evaluaciones estratégicas dedicadas a estudiar las decisiones que adopta el PMA para adaptarse a la transición desde la ayuda alimentaria hacia la asistencia alimentaria, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico del PMA (2008-2013). La evaluación se centra en cómo cambiaría la asistencia del PMA si se orientara específicamente al apoyo de las redes de protección social basadas en la alimentación. En la evaluación se analizan los factores que contribuyen a que las intervenciones del PMA sean a la vez una parte integrante y un apoyo de los sistemas sostenibles de redes de este tipo, y se estudia la función del PMA a la hora de reforzar los sistemas de los propios países. A partir de una serie de estudios de casos de la experiencia actual y pasada del PMA, se presentan unas constataciones y unas recomendaciones resumidas. Los resultados ayudarán a las oficinas en los países a hacer los ajustes necesarios en los programas para apoyar, según proceda, los sistemas nacionales protección social y las redes de seguridad. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

c) <u>Informe resumido de la evaluación del impacto del apoyo del PMA a las actividades de alimentación escolar en Côte d'Ivoire, y nota de procedimiento sobre la respuesta de la dirección</u>

En Côte d'Ivoire el PMA apoya desde hace muchos años el programa de alimentación escolar del Gobierno en todo el país, asegurando la distribución de comidas escolares y de raciones para llevar a casa, una asistencia que mantuvo durante todo el conflicto. El presente documento forma parte de una serie de evaluaciones del impacto de la alimentación escolar realizadas en cinco países de África y Asia por la Oficina de Evaluación entre 2009 y 2011. En la evaluación se notifican los efectos e impactos obtenidos por varias operaciones de alimentación escolar desde 1999, se explican los factores que permitieron o impidieron la consecución de ese impacto y se recomiendan distintas maneras de aumentar el impacto en el futuro.

Las constataciones de la evaluación y las recomendaciones derivadas se examinaron el 17 de mayo durante una mesa redonda. Debido a la situación imperante en el país desde diciembre de 2010, tras el estallido de la violencia después de las elecciones, la Secretaría recomienda que el examen de la evaluación se postergue a una fecha posterior y se lleve a cabo junto con el examen del nuevo programa de alimentación escolar, que debería presentarse en el primer período de sesiones ordinario de 2012. El



informe de evaluación y la nota de procedimiento se presentan por tanto en este período de sesiones solamente **para información**.

d) <u>Informe resumido de la evaluación del impacto del programa de alimentación escolar en Gambia, y respuesta de la dirección</u>

La asistencia prestada a Gambia por el PMA abarca el 40% de todos los alumnos inscritos en las escuelas primarias. Durante el período comprendido entre 2001 y 2010 se ejecutaron tres proyectos cuyos objetivos eran dar mayor acceso a la educación, promover el desarrollo del capital humano en las escuelas que recibían asistencia y reducir la tasa de infección por parásitos intestinales en los niños en edad escolar. La finalidad de la evaluación era rendir cuentas y extraer lecciones. Sus objetivos son los siguientes: i) evaluar los efectos y el impacto obtenidos hasta la fecha en relación con los objetivos declarados en los planos de la educación, la paridad de género y la nutrición; ii) evaluar los efectos y el impacto obtenidos en relación con los objetivos de la nueva política del PMA en materia de protección social y redes de seguridad, y evaluar en qué medida el programa alcanzó dichos objetivos o tiene el potencial para alcanzarlos, y iii) determinar las modificaciones necesarias para poder aprovechar ese potencial a fin de aportar una contribución optima al logro de los objetivos. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

e) <u>Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Rwanda, y respuesta</u> de la dirección

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante el período 2006-2010, haciendo hincapié en lo siguiente: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados, y si el Programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a determinar las estrategias, planificar las actividades y ajustar la ejecución de los programas en consecuencia. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

f) Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación*

Este documento, que se presenta **para información**, es el segundo informe anual que se remite a la Junta tras la publicación del documento WFP/EB.A/2010/7-F sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta entre 2008 y 2010.

Asuntos operacionales

8. Proyectos de programas en los países

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones anual. Los programas en los países se publicarían luego en el sitio web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento



WFP/EB.2/2003/INF/6). Por consiguiente, se presentan a la Junta **para examen** los proyectos de programas en los países siguientes:

- Bangladesh 200243 (2012-2016)
- Etiopía 200253 (2012-2015)
 - ➤ Ghana 200247 (2012-2016)
- ➤ Honduras 200240 (2012-2016)
- ➤ Indonesia 200245 (2012-2015)
- República Popular Democrática Lao 200242 (2012-2015)
- Mauritania 200251 (2012-2016)
- Senegal 200249 (2012-2016)

9. Programas en los países

Los proyectos de programas en los países que se mencionan a continuación fueron examinados por la Junta en su primer período de sesiones ordinario en febrero de 2011. Conforme al procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), las versiones finales del PP, que se publicaron en el sitio web del PMA a principios de mayo de 2011, se presentan a la Junta para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.

- Camboya 200202 (2011-2016)
- > Timor-Leste 200185 (2011-2013)
- República Unida de Tanzanía 200200 (2011-2015)

10. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el país Malí 105830 (2008-2012)
- b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR), que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- > Kenya 200174
- Níger 200051
- c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el siguiente aumento de presupuesto de OPSR aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

Etiopía 106650



11. Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales

a) <u>Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva (1º de julio – 31 de diciembre de 2010)*</u>

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los siguientes proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- América Latina y el Caribe 200141
- República Democrática Popular Lao 200129
- Lesotho 200199
- b) <u>Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva (1º de julio 31 de diciembre de 2010)</u>*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva (1º de julio – 31 de diciembre de 2010)*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las siguientes OPSR, aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas, que se indican a continuación:

- ➤ Bangladesh 200142
- ➤ Chad 200059
- Madagascar 200065
- Nepal 200136
- Tayikistán 200122
- d) <u>Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva (1º de julio 31 de diciembre de 2010)</u>*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

e) <u>Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1º de enero – 31 de diciembre de 2010)*</u>

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010.

12. Asuntos de organización y procedimiento

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2011-2012.



13. Asuntos administrativos y de gestión

a) <u>Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010</u>

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios. En ese informe se describen las medidas adoptadas por el PMA entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 para reducir al mínimo esas pérdidas. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas en valor neto costo, seguro y flete, tanto absoluto como relativo.

b) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado "Compras de alimentos en los países en desarrollo" (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) las estadísticas relativas a las compras de productos alimenticios; ii) las tendencias registradas en esta esfera; iii) la coyuntura del mercado; iv) la situación de la capacidad de compra, y v) los aspectos más destacados de las compras de alimentos.

c) <u>Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores</u>*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2010. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (de un año como mínimo), así como el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. Esta lista incluye asimismo estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional de las categorías profesional y superior.

d) Informe sobre el recurso a la contratación de consultores en el PMA*

En el informe se ofrece un cuadro general sobre el empleo de consultores en el PMA, tal como recomendó la Dependencia Común de Inspección. Se describen las normas, las condiciones de servicio y los procedimientos que se aplican en la contratación y gestión de los consultores, y se presentan asimismo estadísticas relativas al empleo de los consultores en el PMA, y los gastos conexos, así como las tendencias registradas al respecto. El informe se presenta a la Junta **para información**.

e) Informe sobre la seguridad en el PMA*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta **para información**, se facilitan datos actualizados acerca de las amenazas que se ciernen sobre la seguridad del personal y los bienes del PMA —y sobre el personal de los asociados y contratistas que apoyan sus operaciones—, así como acerca de la acción de los servicios de seguridad del PMA sobre el terreno para hacer frente a los crecientes problemas con que tropieza el PMA en la realización de sus programas. Figura también un análisis detallado de los incidentes de seguridad que en 2010 afectaron al personal del PMA o a sus bienes, así como al personal de los asociados y contratistas que participaban en sus operaciones.



f) <u>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA — Plan de acción*</u>

En relación con la decisión 2011/EB.1/17, la Junta tiene ante sí una versión revisada del informe de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA. Este documento se presenta **para información**.

14. Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 sobre sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2011.

15. Otros asuntos

Informe de la visita realizada por las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y el PMA a la República de Filipinas *

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, la UNOPS y el PMA a la República de Filipinas.

16. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

